

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 797.-

CASTRO, Septiembre 13 de 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el artículo 15°, 16°, 17°, 18° , 19° y 20 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las modificaciones de la Ley N° 20.922 publicada el 25.05.2016; la necesidad de contar con un instrumento que origine los procesos de provisión de cargos vacantes; la sesión ordinaria N°37 de fecha 05 de septiembre de 2017 del Concejo Municipal donde se aprueba el Reglamento N°24 de fecha 01 de septiembre de 2017, el Certificado N°769 del 06 de septiembre de 2017 del Secretario Municipal, la Sesión N°02 de fecha 13.12.2016 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2017, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

APRUEBASE a contar de esta fecha, el Reglamento N°24 de fecha 01 de septiembre de 2017 sobre Concurso Público del personal de la I. Municipalidad de Castro, para proveer Cargos vacantes en sus respectivas Plantas y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Secplan
- ✓ Dideco
- ✓ Dirección de Obras
- ✓ Dirección Medio Ambiente
- ✓ Juzgado de Policía Local
- ✓ Depto. Del Transito
- ✓ RR.PP
- ✓ Archivo " 14 "